

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2019-1403

Salta, 26 de setiembre de 2019

Expediente N° 10.687/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación del Responsable Operador del uso y manejo de sustancias químicas del Laboratorio de Mineralogía y Petrología; y

CONSIDERANDO:

Que -a fs. 02- obra R-DNAT-2019-1132 que designa al T:U: Alejandro Nieva como responsable Operador del Uso y Manejo de Sustancias Químicas y autoriza al mismo a ingresar al Laboratorio de Mineralogía y Petrología de esta Facultad.

Que -a fs. 04, obra nota del Director de la Escuela de Geología, Dr. Rodolfo García, solicitando se amplíe los alcances de las actividades del T:U: Alejandro Nieva como único responsable Técnico del Laboratorio de Mineralogía y Petrología dependiente de la Escuela de Geología y además como única persona que podrá tener acceso al laboratorio y a todos los elementos e insumos que allí se encuentran y facultado para autorizar el uso del mismo bajo su supervisión.

Que en la misma nota se solicita se realice un inventario de todos los elementos y bienes que allí se encuentran y sean remitidas copias al Coordinador de la Comisión de Laboratorios y a la Dirección de la Escuela de Geología.

Que, a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ASIGNAR en forma transitoria y a partir de la fecha de la presente resolución, al T.U. Alejandro Nieva, DNI N° 24.453.744, actividades como Único Responsable Técnico del Laboratorio de Mineralogía y Petrología dependiente de la Escuela de Geología.

ARTICULO 2°.- INDICAR que el T:U: Alejandro Nieva es la única persona que tendrá acceso al laboratorio mencionado y a todos los elementos e insumos que allí se encuentran, como así también el que procederá a autorizar el uso del mismo a otras personas bajo su supervisión.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales


Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2019-1403
Salta, 26 de setiembre de 2019
Expediente N° 10.687/2019

ARTICULO 3°.- SOLICITAR al T.U. Nieva la confección de inventario de elementos y bienes del Laboratorio de Mineralogía y Petrología, girando copias al Coordinador de la Comisión de Laboratorios y a la Dirección de la Escuela de Geología.

ARTICULO 4°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Geología, Coordinador de la Comisión de Laboratorio, T:U: Alejandro Nieva, publíquese en la página web de la Facultad de Ciencias Naturales y Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y demás efectos.

sovg


Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Lic. Esp. Virgilio NUÑEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ASIGNAR en forma transitoria y a partir de la fecha de la presente resolución, al T.U. Alejandro Nieva, DNI N° 24.453.744, actividades como Único Responsable Técnico del Laboratorio de Mineralogía y Petrología dependiente de la Escuela de Geología.

ARTICULO 2°.- INDICAR que el T.U. Alejandro Nieva es la única persona que tendrá acceso al laboratorio mencionado y a todos los elementos e insumos que allí se encuentran, como así también el que procederá a autorizar el uso del mismo a otras personas bajo su supervisión.